



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
OFICIO NÚMERO: **SGG/PROCIVY/0801/2020**
ASUNTO: **FORMATO C**

Mérida, Yucatán a 14 de octubre de 2020

SOLICITUD DE INSUMOS CON CARGO AL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FONDEN

DRA. BRISNA MICHELLE BELTRÁN PULIDO
DIRECTORA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle que el 13 de octubre del año dos mil veinte, la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió la Declaratoria de Emergencia que fue comunicada a través de boletín de prensa No. **BDE-126-2020**, con el cual se activan los Recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, a fin de **brindar el apoyo inmediato** a la población vulnerable afectada en 29 municipios en el Estado de Yucatán.

En razón de lo anterior, atento a lo dispuesto por el artículo 13 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, me permito hacerle la siguiente requisición de insumos hasta para cuatro días, para la atención de las necesidades urgentes, la salvaguarda de la vida y de la salud de la población afectada con la emergencia que nos ocupa.

Para los efectos anteriores, me permito proporcionarle la siguiente información:

Municipios objeto de la declaratoria de emergencia.

	Municipio	Población Afectada
1	Baca	3,051
2	Buctzotz	7,234
3	Calotmul	3,838
4	Celestún	6,561
5	Chemax	31,060
6	Cuncunul	1,030
7	Dzidzantún	4,223
8	Espita	13,113
9	Hunucmá	19,450
10	Ixil	2,444
11	Izamal	14,107
12	Kanasín	44,175
13	Kaua	2,682
14	Mérida	221,108
15	Mocochá	1,125
16	Progreso	23,571

17	Sanahcat	345
18	Sinanché	2,304
19	Sucilá	3,013
20	Telchac Puerto	701
21	Temozón	12,163
22	Tepakán	1,304
23	Tixkokob	7,165
24	Tixpéhual	2,571
25	Tunkás	3,065
26	Uayma	3,926
27	Ucú	1,978
28	Valladolid	46,897
29	Yobain	1,226
TOTAL		485,430

Propuesta de insumos requeridos:

TABLA DE INSUMOS REQUERIDOS					
Población Total susceptible de apoyo	<i>Insumo</i> Ficha Técnica No(1) Despensas	<i>Insumo</i> Ficha Técnica No(3) Lámina B	<i>Insumo</i> Ficha Técnica No (5) Cobertor	<i>Insumo</i> Ficha Técnica No(27) Kit Limpieza	<i>Insumo</i> Ficha Técnica No(28) Kit de Aseo Personal
485,430	121,366	400,840	485,430	121,366	485,430
<i>Insumo</i> Ficha Técnica N° (29) Toallas femeninas	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N° (30) Pañal Etapa 1	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N°(32) Pañal Etapa 3	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N°(34) Pañal Etapa 5	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N°(35) Pañal Adulto	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N°(42) Mascarilla C
990,276	151,914	153,120	257,276	284,618	150,000
<i>Insumo</i> Ficha Técnica (S/N) Litros de Agua Purificada	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N°(6) Colchonetas	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N°(18) Carretilla	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N°(19) Pala Redonda	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N°(20) Zapapico	<i>Insumo</i> Ficha Técnica N°(22) Machete
485,430	46,585	2,000	2,000	2,000	2,000

<i>Población Insumo</i> Ficha Técnica N° 29 (Toallas Fem)	<i>Población Insumo</i> Ficha Técnica N° 30 (Pañal Etapa 1)	<i>Población Insumo</i> Ficha Técnica N° 32 (Pañal Etapa 3)	<i>Población Insumo</i> Ficha Técnica N° 34 (Pañal Etapa 5)	<i>Población Insumo</i> Ficha Técnica N° 35 (Pañal Adulto)
6'901,152	1'783,625	1'189,084	594,542	2'245,708



De determinarse procedente esta solicitud y con el fin de que pueda llevarse a cabo la diligencia de entrega y recepción física de los insumos antes requeridos, me permito designar como responsables de la recepción de los mismos a:

Nombre y cargo del Funcionario facultado	Dirección del Almacén para la entrega de los productos	Teléfonos de contacto fijo y móvil
Nombre: Cargo: POR DEFINIR	20/O. Regimiento Caballería Motorizado (SEDENA) Calle 41 S/N colonia Militar, Valladolid Yucatán C.P. 97780	Cel: <u>correo</u> Tel fijo: POR DEFINIR
POR DEFINIR		POR DEFINIR
POR DEFINIR		POR DEFINIR

Justificación Ficha Técnica N° 3

Las 400,840 piezas de Lámina tipo B servirán para apoyar a las 50,105 viviendas de los 29 municipios afectados.

Justificación Ficha Técnica N° 42

Los respiradores N95 tienen demostrada efectividad para la contención de patógenos, incluido el COVID 19. Se requiere su utilización para el personal sanitario y de apoyo, que estará en contacto directo con un gran número de personas en las zonas afectadas por la emergencia declarada.

Una vez recibidos los insumos, el Gobierno del Estado se compromete a informar a esa Dirección General para la Gestión de Riesgos respecto de la utilización de los mismos, en un plazo que no deberá exceder de 30 días naturales contados a partir de la notificación del Aviso de Término de la Emergencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESÚS ENRIQUE ALCOCER BASTO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Minutario